



Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 109 a) del programa provisional*

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: la mujer en el desarrollo

La mujer en el desarrollo: acceso a recursos financieros: una perspectiva de género

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-5	2
II. La financiación para el desarrollo: una perspectiva de género	6-16	2
III. Las mujeres empresarias	17-22	4
IV. El acceso de la mujer a los recursos e instrumentos financieros	23-45	5
A. Financiación bancaria	31-33	6
B. Microcrédito	34-39	6
C. Inversión en capital	40-41	7
D. Servicios de ahorro y seguros	42-45	8
V. El acceso de la mujer a la información	46-48	8
VI. Habilitación de la mujer	49-53	9
VII. Conclusiones y recomendaciones de política	54-60	9

* A/56/150.

** La presentación del documento se retrasó debido a necesidades de coordinación del Departamento.

I. Introducción

1. En su resolución 42/178, de 11 de diciembre de 1987, la Asamblea General reconoció que la mujer contribuía de manera importante a la economía global y recomendó que se intensificaran las actividades destinadas a integrar a la mujer en el proceso de desarrollo. También instó a los gobiernos a que incluyeran medidas para hacer participar a la mujer, en calidad tanto de agente como de beneficiaria, en sus planes nacionales de desarrollo, y a que examinaran la repercusión que tenían en la mujer las políticas y los programas de desarrollo. Desde hace varios años, a partir de su cuadragésimo segundo período de sesiones de 1987, se presentan a la Asamblea General, con carácter bienal, informes sobre la movilización eficaz de la mujer en el desarrollo.

2. Entre los informes más recientes figuran: “Cuestiones relativas a las diferencias de trato relacionadas con el género de las personas en la formulación de las políticas macroeconómicas y la planificación del desarrollo” (A/50/399) e “Incorporación de la perspectiva de género en las políticas económicas: marco de acción preliminar” (A/52/345). El *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1999*¹, en el que se abordaba el cambio del mundo laboral en el contexto de la mundialización desde una perspectiva de género, se preparó de conformidad con la resolución 49/161 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que examinase las consecuencias que las tendencias y políticas económicas actuales tienen sobre la mujer. Asimismo le pidió que hiciese especial hincapié en las repercusiones desfavorables que tiene la difícil situación económica en los países en desarrollo, y en especial sobre la condición de la mujer.

3. La cuestión de la integración de la mujer en el desarrollo se abordó en la Plataforma de Acción de Beijing². En ella se recomendó que los gobiernos y la comunidad internacional estudiaran la política y los programas desde el punto de vista del género y promoviesen las oportunidades económicas de la mujer y el acceso igualitario de ésta a los recursos productivos, entre otras formas mediante el trabajo por cuenta propia de la mujer y la creación de pequeñas empresas. También se recomendó que se fortaleciera el acceso de las mujeres al crédito y al capital en condiciones iguales a las que se conceden a los hombres. Estas peticiones se

reiteraron en sucesivos períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

4. La necesidad de mejorar el acceso de la mujer a los recursos productivos, incluidos los recursos financieros, también se recogió en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI³. En el documento se insiste en la necesidad de contar con servicios financieros más accesibles para la mujer y procedimientos simplificados para fomentar la plena participación de la mujer en el proceso del desarrollo. Posteriormente, en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), se hizo un llamamiento a la promoción de “la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”.

5. En 2002, las Naciones Unidas organizarán una reunión internacional sobre la financiación del desarrollo, cuyo objetivo será reunir a encargados de formular políticas de todo el mundo para examinar medios de promover la movilización de recursos financieros, privados y públicos, nacionales e internacionales, y canalizar dichos recursos hacia objetivos del desarrollo. El programa de la reunión se centra en cuestiones como la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales, incluida la inversión extranjera directa; la cooperación financiera internacional para el desarrollo mediante la asistencia oficial para el desarrollo; el comercio; la deuda; y cuestiones sistémicas.

II. La financiación para el desarrollo: una perspectiva de género

6. La financiación para el desarrollo conlleva la movilización eficaz de recursos nacionales e internacionales y la asignación de éstos. Las políticas fiscal, financiera y comercial nacionales y el entorno institucional influyen en las decisiones de los agentes económicos y configuran en última instancia la movilización y asignación de recursos para el desarrollo. Por tanto, tanto las instituciones como las políticas repercuten notablemente en los aspectos sociales y relacionados con el género.

7. Un número cada vez mayor de economistas y científicos sociales han expresado su preocupación por el hecho de que el enfoque limitado y exclusivamente

económico de las políticas macroeconómicas, incluidas las políticas fiscales, que excluye sus repercusiones sociales y de género, pueda aumentar la desigualdad que existe entre los géneros y dar lugar a mayores disparidades económicas en la sociedad, así como a la denegación general de los derechos de muchas personas⁴. Además, la indiferencia acerca del alcance social de las políticas macroeconómicas y sus consecuencias respecto de los géneros tiene una repercusión negativa más amplia sobre los procesos de desarrollo, y hace que dichas políticas sean menos integradoras, menos participativas y menos sostenibles, indiferentes a los costos sociales del crecimiento económico, incluido el deterioro de las condiciones de vida y la exclusión de diversos grupos sociales.

8. Tanto la mujer como el hombre son agentes y beneficiarios de los procesos de desarrollo. No obstante, en raras ocasiones se encuentran mujeres entre los encargados de adoptar decisiones sobre cuestiones fiscales a nivel nacional, internacional o local. Ello se debe al predominio de prejuicios de género, arraigados en la legislación, las instituciones y los procesos económicos y políticos. A menudo, la mujer no cuenta con las mismas posibilidades de acceso que el hombre a recursos financieros como los créditos o los valores. En algunos países no tiene los mismos derechos respecto de la propiedad, incluida la igualdad respecto de la herencia, lo que a su vez le impide acceder al crédito y a la propiedad de bienes. La mujer no puede adoptar por sí misma decisiones libres respecto de su domicilio, empleo, o participación en actividades económicas. El sueldo medio de la mujer en todo el mundo es un 70% y un 80% del que reciben los hombres. La mujer realiza trabajos remunerados y sin remunerar. No obstante, a menudo su aportación es invisible, limitada, infravalorada o no reconocida.

9. En épocas de inestabilidad del mercado, desempleo y deterioro de los servicios sociales, con frecuencia aumentan notablemente las responsabilidades de la mujer. Como resultado de ello, se ve obligada a buscar fórmulas de supervivencia, entre las que figura suplir la pérdida de ingresos familiares y sustituir los gastos diarios realizando más trabajo sin remunerar (recoger leña, preparar los alimentos), además de las funciones de atención, especialmente a los niños, los enfermos y los ancianos. El aumento de la carga de trabajo de la mujer, especialmente del trabajo sin remunerar, afecta a su bienestar y agota gravemente los recursos humanos existentes para el desarrollo sostenible. Al limitar su

participación en las actividades económicas, se limita la aportación general de la mujer al desarrollo.

10. Los efectos negativos del aumento de la carga de trabajo en el bienestar y la capacidad de la mujer a menudo quedan ocultos por la comprobada capacidad de adaptación de la mujer en épocas difíciles. La invisibilidad de las dificultades que sufre la mujer hace que, a menudo, se pasen por alto esas dificultades, lo que da una impresión falsa de la eficacia de las políticas macroeconómicas y las estrategias de desarrollo⁵. Al evaluar las consecuencias de las políticas macroeconómicas, incluidas las políticas fiscales, debería incluirse en el análisis la repercusión que tienen para la mujer en el hogar, en particular en los cambios de las condiciones de vida y en la división del trabajo sin remunerar entre mujeres, hombres y niños.

11. La mundialización también ha dado lugar a la expansión del sector privado, con nuevas oportunidades para actividades de capacitación y empresariales. En el decenio anterior aumentó notablemente la participación de la mujer en el empleo. También aumentó el número de empresarias.

12. El sector privado, en particular las empresas pequeñas y las microempresas⁶, es uno de los medios más poderosos para lograr el crecimiento equitativo tanto en los países desarrollados como en desarrollo⁷. Las mujeres participan cada vez más en el sector privado⁸, aunque aún tienden a concentrarse en el sector no estructurado⁹ así como en las pequeñas empresas y en las microempresas.

13. Una parte importante, y en aumento, de los empresarios de los países en desarrollo, los países con economías en transición y los países desarrollados son mujeres. Entre una cuarta parte y un tercio de las empresas de todo el mundo son propiedad de mujeres. En la actualidad, las mujeres son propietarias del 36% y el 33% respectivamente de las empresas de los Estados Unidos de América y Australia. En varios países, incluidos los Estados Unidos y el Canadá, el aumento del número de empresarias supera con mucho la cifra general de empresas nuevas en general¹⁰.

14. Hay también muestras de que las tasas de devolución de préstamos entre las empresarias son altas. En un estudio realizado por el banco Westpac de Sydney (Australia) se indicaba que la mujer es un 50% más fiable que el hombre para pagar sus deudas, lo que la convierte en una cliente más importante para los bancos cuando el crecimiento económico se ralentiza¹¹.

Asimismo, la tasa de mujeres que devuelven los préstamos recibidos de instituciones de microcréditos es igual o superior a la de los hombres.

15. Además, el apoyo a las iniciativas empresariales de la mujer puede tener mayor repercusión en el bienestar de los miembros de la familia que el apoyo a las iniciativas del hombre. Hay pruebas fehacientes de que la mujer gasta más de sus ingresos que el hombre en el bienestar del hogar, incluidas la educación, nutrición y salud de los niños¹².

16. Habida cuenta de la importancia práctica de financiar el crecimiento del sector privado como medio de desarrollo económico en el marco de la mundialización y el papel que la mujer desempeña en este proceso, el presente informe se centra en el acceso de la mujer a los recursos financieros, teniendo en cuenta instrumentos como la financiación bancaria, la inversión en capital social y los servicios de ahorro y seguros. En el informe también se prestará atención especialmente a la repercusión del acceso a los recursos financieros sobre la autonomía de la mujer y al perfil y la situación de la mujer empresaria.

III. Las mujeres empresarias

17. Pese al aumento sistemático del número de empresas de propiedad de mujeres, las finanzas son el principal obstáculo que encuentran las empresarias para poner en marcha o ampliar un negocio. En una encuesta realizada por el Centro Empresarial de la Mujer, la rentabilidad figura como la preocupación principal, seguida por la corriente de efectivo, el estado de la economía y los costos de mano de obra¹⁰.

18. No obstante, las empresarias de los países en desarrollo y de algunos países con economía en transición tienen algunos problemas que no afectan a las mujeres de los países desarrollados. Por ejemplo, en África el 77% de las empresarias afirma que los problemas relacionados con la infraestructura (carreteras, puentes, servicios públicos) son muy importantes o extremadamente importantes para ellas, y el 68% considera que la inestabilidad política constituye un motivo principal de preocupación. En la Federación de Rusia, en una encuesta realizada en 1996 entre empresarias, el 90% mencionó las políticas fiscales como esferas importantes de preocupación; el 81%, las leyes empresariales; el 66%, la inestabilidad del sistema bancario; y el 55%, la corrupción¹⁰.

19. Las mujeres se hacen empresarias por diversos motivos. Algunas deciden crear una empresa a tiempo completo o a tiempo parcial como alternativa al desempleo, algo especialmente habitual en los países en desarrollo. Además, algunas mujeres crean empresas como alternativa a los tipos de empleo estructurado a los que tienen acceso. Esas mujeres se incorporan cada vez en mayor medida a los sectores no tradicionales, por ejemplo, el transporte y las comunicaciones, las finanzas y el mercado inmobiliario, etc. En los Estados Unidos de América y el Canadá hay datos de que está aumentando el porcentaje de mujeres en esos sectores de gran crecimiento. Por último, algunas mujeres se hacen empresarias porque el empleo estructurado no es plenamente compatible con sus responsabilidades familiares. Al crear su propio negocio, las empresarias intentan cumplir sus metas laborales al tiempo que mantienen una cierta flexibilidad para atender a sus familias. Pueden encontrarse ejemplos en Australia, Nueva Zelanda y Suecia¹³.

20. Muchas empresas de propiedad de mujeres tienen características comunes. Se trata en su mayor parte de empresas pequeñas. En la República de Corea, más del 95% de las empresas dirigidas por mujeres emplea a menos de cinco personas. En México, aproximadamente el 97% tiene menos de 15 empleados y, en el Canadá, el 97% tiene menos de 50 empleados. Además, la mayoría de las empresas de propiedad de mujeres desarrollan sus actividades en el sector de servicios: más del 50%, 60% y 80% en los Estados Unidos, Australia y el Canadá, respectivamente. En Suecia, más del 80% de las nuevas empresas de propiedad de mujeres están en el sector de servicios¹⁴. Otra característica es que suelen concentrarse en sectores menos rentables, por ejemplo una gama limitada de bienes de consumo (prendas, tejidos, alimentos elaborados) y artesanía.

21. En muchos países, las empresas de propiedad de mujeres no suelen estar registradas y desarrollan su actividad en el sector no estructurado de la economía. En muchos casos, la producción se realiza en el hogar. Con frecuencia, las empresas de propiedad de mujeres dependen en gran medida de trabajadores de la familia (que no siempre reciben una remuneración), y la actividad económica está supeditada a las responsabilidades familiares y, en las zonas rurales, a la agricultura. En muchos casos, la dueña y trabajadora desempeña todas las funciones. Los componentes de comercialización y gestión suelen estar poco desarrollados. El control que ejerce la mujer sobre los ingresos derivados de

la actividad económica depende del entorno sociocultural y jurídico.

22. Además, las mujeres suelen tener menos experiencia directiva y empresarial que los hombres, y el número de mujeres con historiales de crédito en los bancos es inferior al de hombres, lo que a menudo limita las posibilidades de crecimiento y de creación de empresas. Igualmente, al parecer las mujeres disponen de menos información que los hombres sobre las posibilidades de financiación a su alcance.

IV. El acceso de la mujer a los recursos e instrumentos financieros

23. Las propietarias de empresas suelen encontrar limitaciones para acceder a créditos, tecnología, servicios de apoyo, tierras e información. La creación y la ampliación de las empresas suelen verse limitadas por dificultades para obtener financiación, incluidos créditos, en diversas etapas del ciclo de vida de la empresa. Esos problemas obedecen a diferentes motivos, como el entorno empresarial general para las empresarias de algunos países, el tamaño de la empresa y los sectores en que las mujeres suelen poner en marcha sus negocios (por ejemplo, el sector de servicios y el minorista), el desconocimiento de las posibilidades financieras de que disponen, o las barreras jurídicas existentes.

24. El tamaño de la empresa es un factor importante a la hora de obtener recursos financieros. Las empresas pequeñas y las microempresas suelen estar subcapitalizadas, lo que limita sus posibilidades de crecimiento y las sitúa en una posición de desventaja para hacer frente a la competencia nacional e internacional. La financiación insuficiente se debe a que disponen de menos recursos para emplear como garantía y a los requisitos que se aplican cuando se solicitan créditos de poca cuantía. Habida cuenta de que los préstamos pequeños comportan gastos fijos y de transacción más elevados para los bancos, las solicitudes de préstamos pequeños suelen denegarse con mayor frecuencia.

25. Las empresas del sector de servicios, donde suelen concentrarse las empresarias, dependen en gran medida del capital humano y la información. Esos activos intangibles resultan difíciles de estimar y de emplear como garantía. Cuando la empresaria carece de experiencia previa y de un historial de crédito, el costo que supone para los bancos obtener la información necesaria puede ser superior a los rendimientos del

préstamo, especialmente cuando se trata de una suma relativamente pequeña, lo que da lugar a que no haya préstamos suficientes para llevar a cabo proyectos que podrían resultar viables.

26. En el sector agrícola, el acceso de las empresarias a los recursos financieros se ve limitado además por la propia naturaleza de sus actividades: la producción cíclica, con un desfase entre las necesidades de financiación para los insumos y la recaudación de los ingresos; la gran inestabilidad de los ingresos debido a variables que no dependen de la capacidad de la empresaria; y la baja rentabilidad de la producción agrícola en general¹⁵.

27. Entre los obstáculos por motivo de género que dificultan el acceso a los recursos financieros figuran las leyes y políticas discriminatorias y los valores sociales y culturales que perpetúan la discriminación contra la mujer. En muchos países, las mujeres aún sufren discriminación ante la ley en relación con los derechos civiles y económicos de importancia decisiva para realizar diversas actividades económicas y desarrollar la capacidad empresarial. En otros casos, aunque las leyes no sean discriminatorias contra la mujer, sí lo son las prácticas tradicionales y consuetudinarias.

28. Una encuesta realizada recientemente por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en algunos países miembros y en otros países contribuye a entender mejor la situación de las empresarias¹⁶. Según la encuesta, uno de los obstáculos principales que encuentran las empresarias es el limitado capital de que disponen para poner en marcha su negocio¹⁷, por lo que la necesidad de contar con financiación externa es mayor. No obstante, si se dispone de una suma inicial pequeña resulta difícil obtener financiación externa, dado que hay pocos recursos para utilizar como garantía. La obtención de fondos para ampliar las empresas establecidas parece ser un obstáculo menos importante. Las personas que respondieron a la encuesta no consideraron que hubiera un predominio de las limitaciones por motivo de género.

29. Además, en la encuesta se puso de manifiesto que las empresarias ven con preocupación el entorno empresarial. En las evaluaciones tradicionales de los créditos bancarios, por ejemplo, se suele prestar más atención a los resultados del pasado y del presente que a las posibilidades de futuro, lo que supone una penalización para las nuevas empresarias. Además, la gran mayoría de las empresarias considera que las políticas gubernamentales son insuficientes o ineficaces para atender

sus necesidades. Por último, se considera que la capacitación de las empresarias y las empleadas en las instituciones financieras, así como el disponer de más información sobre los instrumentos financieros existentes, son factores muy importantes para el crecimiento de las empresas dirigidas por mujeres.

30. Existen diversos instrumentos financieros en el mercado a los que pueden recurrir los pequeños empresarios, y también las empresarias, según el nivel de desarrollo de los mercados financieros. Esos instrumentos pueden agruparse en dos categorías: la financiación mediante endeudamiento y la financiación mediante inversión en capital. La financiación mediante endeudamiento consiste en pedir prestados recursos financieros a intermediarios financieros. Abarca los préstamos bancarios, que pueden ser limitados, y la microfinanciación de las organizaciones no gubernamentales y los bancos comerciales especializados, que pueden responder mejor a las necesidades de los pequeños empresarios pobres¹⁸. El capital privado consiste en inversiones realizadas en forma de valores en acciones sin registrar de empresas públicas y privadas. Se trata de una fuente de financiación que ofrece grandes posibilidades para las empresas de propiedad de mujeres, así como una forma de adquirir competencia técnica y recibir asesoramiento empresarial. Los instrumentos de financiación a los que más suelen recurrir las mujeres son los préstamos bancarios y gubernamentales, pese a que existen muchos otros.

A. Financiación bancaria

31. Pese a los obstáculos mencionados anteriormente, la financiación bancaria tradicional sigue siendo la fuente de financiación más utilizada por las empresarias de los países desarrollados. En algunos países, los bancos han empezado a interesarse cada vez más por prestar servicios financieros a las mujeres. En casi todos los casos, los bancos realizan su propia investigación para obtener más información sobre las empresas propiedad de mujeres, su respuesta como prestatarias y sus necesidades financieras.

32. En Irlanda, el Banco de Irlanda ha adoptado diversas iniciativas para atender a las cuestiones de género y facilitar el acceso de las empresarias a la financiación. En los Estados Unidos, varios bancos han creado alianzas con asociaciones de empresarias para prestar servicios específicamente a empresas dirigidas por mujeres. En Australia, la Westpac Banking Corporation

ha adoptado un sistema plural para ayudar a las empresarias, que comprende diversas iniciativas dirigidas al personal, las empresarias y las jóvenes que deseen crear una empresa. En Europa, el Proyecto de Mujeres Empresarias tiene por objeto dar a conocer las necesidades de financiación de las empresarias y ponerlas en contacto con las instituciones financieras. El Banco del Canadá ha adoptado un enfoque amplio para atender al mercado de las empresarias que abarca programas de capacitación para el personal, prestación de apoyo a las conferencias y organizaciones empresariales de mujeres, y la creación de servicios financieros y de crédito especializados para las empresas de propiedad de mujeres¹⁹. Por último, en los próximos cinco años, el Banco Fleet de Boston (Estados Unidos de América) tiene previsto destinar 2.000 millones de dólares a actividades de capacitación y préstamos para empresarias. El objetivo del banco es ayudar a las empresarias a superar sus problemas financieros y poner de relieve su contribución económica general¹⁰.

33. En los países en desarrollo, el Banco Metropolitano de Zimbabwe ha creado un nuevo producto, Metwomen, en virtud del cual se ofrecen préstamos de hasta 200.000 dólares a las mujeres que deseen crear empresas sin pedirles garantías. Para acceder a los fondos de Metwomen, el banco exige una propuesta del proyecto y un programa de corriente de efectivo. Para las empresas que ya están en marcha, el banco las visitará a fin de determinar su viabilidad. Pese a las iniciativas mencionadas, sólo el 39% de las empresarias, en comparación con el 52% de los empresarios, dispone de préstamos comerciales¹⁰.

B. Microcrédito

34. En los países en desarrollo, los obstáculos para acceder a un crédito oficial son tales que las empresarias no siempre pueden conseguir préstamos bancarios. Las instituciones de microfinanciación son la fuente más significativa de servicios financieros para las empresarias.

35. Muchos programas de microcrédito se dirigen a las mujeres en particular. Proporcionan micropréstamos y otros servicios financieros a las empresas pequeñas y las microempresas y con frecuencia ofrecen actividades de capacitación para las futuras empresarias. Los proyectos de microcrédito y microfinanciación han pasado a ser estrategias muy utilizadas para paliar la pobreza.

36. Las estrategias de microcrédito contribuyen a eliminar los obstáculos que encuentran las mujeres cuando intentan conseguir un préstamo, por ejemplo, la falta de garantías y de historial de crédito relativo a la experiencia empresarial o de gestión previa. Esas estrategias suelen basarse en mecanismos de préstamo de grupos solidarios para superar los problemas de información, como la antiselección de riesgo o el riesgo moral²⁰, asociados con los préstamos a prestatarios de alto riesgo, permitiendo la autoselección del grupo y haciendo a cada grupo conjuntamente responsable de los préstamos de todos sus miembros. Gracias a esos incentivos que suponen un ahorro de tiempo y dinero, las instituciones de microfinanciación ofrecen préstamos a muchos clientes que no pueden obtener créditos en los bancos tradicionales.

37. En agosto de 1999, 925 programas de microcrédito informaron de que habían prestado fondos a 13 millones de pobres en todo el mundo. Esa cifra supone un aumento del 50% respecto de los 8 millones de personas que se beneficiaron de 625 programas de microcrédito en 1997. No obstante, se estima que las instituciones de microcrédito existentes prestan servicios a menos del 2% de los 500 millones de microempresarios de todo el mundo²¹.

38. Se sigue debatiendo si la microfinanciación, que abarca todos los servicios que ofrecen las instituciones de microfinanciación, aporta beneficios significativos a los participantes pobres, y a las mujeres en particular²². En el lado positivo, existen muchos casos de mujeres, particularmente en los programas destinados a empresarias, que utilizaron el préstamo, lo invirtieron en actividades generadoras de ingresos y, con el tiempo, llegaron a aumentar los ingresos que ellas mismas controlaban, lo que contribuyó a su potenciación y a la mejora de las condiciones de vida de sus familias, y tuvo incluso efectos beneficiosos para otras mujeres de la misma comunidad. Sin embargo, en otros casos, las mujeres fueron utilizadas simplemente como intermediarias de confianza y de bajo costo entre el personal de los programas y los hombres de sus familias, y tuvieron poco o ningún control sobre la utilización de sus préstamos. Hubo también casos, principalmente en África, en que las mujeres emplearon los préstamos para sus propias empresas en ámbitos tradicionalmente femeninos, como el bordado, la fabricación de cestas, etc., con una baja inversión y bajos dividendos. Ello dio lugar a bajos ingresos, un aumento del volumen de trabajo y mayores presiones para amortizar el préstamo,

y no se logró ninguna mejora significativa en su situación económica ni en su poder de negociación en las familias.

39. Se ha reconocido que los programas de microcrédito pueden ser una estrategia viable para la reducción de la pobreza, pero para lograr la potenciación de la mujer se precisan una programación y una gestión en que se tengan en cuenta las cuestiones de género. En los programas de microcrédito no suele tenerse presente la necesidad de la mujer de contar con otros recursos financieros aparte de los créditos, como la movilización de los ahorros y los seguros. Por consiguiente, hay que procurar no centrarse exclusivamente en los microcréditos dejando de lado cuestiones de acceso a otros servicios financieros y el objetivo de lograr la sostenibilidad financiera.

C. Inversión en capital

40. Otra forma de financiar las empresas privadas es el capital social. Esta forma de financiación es cada vez más común para las pequeñas empresas que procuran obtener financiación externa, a medida que los mercados de capital facilitan la corriente de dinero de los inversionistas privados a los empresarios en forma más desarrollada y eficiente. Habida cuenta de la índole de muchas empresas de propiedad de mujeres (es decir, empresas pequeñas, en su mayoría en el sector de servicios), que tienen activos intangibles y a menudo son más susceptibles a la inestabilidad, el capital social puede ser un medio de financiación apropiado. Además, la orientación, el asesoramiento en materia de gestión, y la supervisión que acompañan a las inversiones de capital pueden ser muy valiosos para la mujer sin experiencia empresarial previa. Esta forma de financiación crece rápidamente en América del Norte y Europa, pero a menudo las empresarias no la aprovechan. Además de los obstáculos comunes relacionados con el tamaño y el sector de las empresas de propiedad de mujeres y la participación limitada de la mujer en el sector financiero, un obstáculo importante es, al parecer, su falta de conocimientos. En el estudio mencionado realizado por la OCDE se señala que la poca demanda de inversión en capital obedece a la falta de información entre las empresarias¹³.

41. En los Estados Unidos se han adoptado varias nuevas iniciativas para cerrar esas brechas. Por ejemplo, los fondos de capital de riesgo, una categoría de inversión en capital, están cada vez más interesados en

las empresas de propiedad de mujeres y en las oportunidades de inversión. Con el impulso del Consejo Nacional de Empresas de Mujeres y en colaboración con organizaciones empresariales de mujeres y empresas de tecnología asociadas, Springboard 2000 es parte de una iniciativa para acelerar el acceso de la mujer a los mercados de capital como empresaria e inversionista. Su objetivo es aumentar las vías de inversión para las empresarias y facilitar las inversiones de empresas y particulares de los Estados Unidos en las empresas dirigidas por mujeres. Además, desde comienzos del decenio de 1990, se han creado varios fondos de capital privados o semiprivados que se centran específicamente en las empresarias¹³.

D. Servicios de ahorro y seguros

42. Los servicios de ahorro y seguros son los servicios financieros que más solicitan los pobres debido a su función fundamental de facilitar el consumo. Cuando existen instituciones de ahorro oficiales, los pobres hacen depósitos para futuras inversiones, para tener un acceso más fácil al crédito y para asegurarse en casos de emergencias no previstas. La experiencia de los países desarrollados y en desarrollo ha demostrado el enorme potencial de ahorro de los pequeños empresarios y los microempresarios.

43. El mayor acceso de la mujer a los mercados de ahorro contribuye al mejoramiento de la situación de las empresarias. El ahorro puede financiar las inversiones en la empresa directamente o mediante su poder multiplicador al entrar en el mercado de capital, al proporcionar garantías o mejorar la solvencia del solicitante.

44. Habida cuenta de sus divergentes circunstancias sociales y económicas, los hombres y las mujeres tienen diferentes patrones de ahorro dentro y fuera del hogar. El ahorro en la mujer puede provenir de las remesas de los trabajadores migratorios o de la venta de cultivos comerciales y de empresas pequeñas y microempresas. A fin de lograr una movilización de ahorros efectiva y en la que se tenga en cuenta el género es necesario comprender mejor las funciones, las necesidades y las limitaciones concretas relacionadas con el género. En las publicaciones existentes sobre el tema se sugiere que hay diferencias en materia de género en las decisiones sobre el ahorro así como en el riesgo que se corre en las economías desarrolladas y en desarrollo²³. Asimismo, en esos estudios se señala que las opciones y las limitaciones que enfrentan las mujeres son diferentes a

las de los hombres y, por consiguiente, su actitud en materia de ahorros también puede ser diferente. En varios estudios, en particular de grupos de ahorro no estructurados entre mujeres de diferentes países se señala que la predisposición general para ahorrar entre las mujeres pobres es más firme que entre sus contrapartes masculinos²³.

45. Las instituciones financieras no proporcionan posibilidades de ahorro adecuadas para la mujer pobre principalmente porque no la entienden. Por ejemplo, los banqueros normalmente dan por sentado que los intereses pagados sobre los ahorros siempre serán un importante incentivo para que las personas ahorren. No obstante, los datos disponibles muestran que para muchas mujeres, particularmente en los hogares pobres, la seguridad de sus ahorros y el acceso al crédito son incentivos más importantes para ahorrar. También son importantes el carácter privado y confidencial de las cuentas y la proximidad y el fácil acceso a los fondos depositados²⁵.

V. El acceso de la mujer a la información

46. Las empresarias necesitan tener conocimiento de la variedad de recursos e instrumentos financieros disponibles. Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un poderoso instrumento para proporcionar información sobre la disponibilidad de diversos instrumentos y recursos financieros. Al aumentar la información sobre los mercados de crédito y ahorro, aumenta la competencia entre los prestadores de servicios financieros. Asimismo, las tecnologías de la información y las comunicaciones permiten a las instituciones financieras reducir el costo de obtener información acerca de sus clientes y llegar a ellos. Así pues, los clientes tienen más posibilidades de elegir y los precios de los servicios financieros disminuyen. Además, las tecnologías de la información y las comunicaciones aumentan el número de productos disponibles entre los mercados financieros, por ejemplo la introducción de tarjetas con memoria y préstamos en línea tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Se ha observado que cuando las mujeres disponen de información al parecer están más dispuestas a aceptar a las innovaciones financieras.

47. La mayor utilización de la Internet para las transacciones entre las empresas y de la empresa al consumidor ofrece importantes oportunidades a las empresarias para la

financiación de sus empresas. Algunas mujeres estiman que las solicitudes en línea pueden tener consecuencias para las empresarias al reducir la posibilidad de que se las discrimine por razones de género durante el proceso de examen de la solicitud. Existen pruebas de que las empresarias han demostrado una mayor predisposición a utilizar las transacciones bancarias en línea más que sus contrapartes masculinos¹³.

48. Sin embargo, hay disparidad entre hombres y mujeres dentro de la brecha digital en los países desarrollados y en desarrollo²⁶. En Etiopía el 87% de los hombres utiliza la Internet, en el Senegal el 83%, en China el 70%, en Francia el 67% y en América Latina el 62%²⁷. El acceso que tiene la mujer a las tecnologías de la información y las comunicaciones es aún muy limitado. La falta de acceso aumenta la exclusión de la mujer de los recursos financieros y las oportunidades comerciales. Por ello es necesario que se invierta en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en educación y capacitación, prestando especial atención a la mujer.

VI. Habilitación de la mujer

49. El desarrollo económico en los planos nacional e internacional debe estar encaminado a mejorar la situación económica del hombre y la mujer. Con respecto a la mujer, no es suficiente proporcionar programas de microcrédito centrados en la subsistencia. Los programas de microcrédito y las pequeñas empresas deben ser considerados catalizadores para habilitar a la mujer y permitirles pasar de las actividades de subsistencia a actividades empresariales más sólidas.

50. La habilitación de la mujer entraña la concesión de derechos y capacidades para mejorar su situación y aumentar su participación en todos los niveles de la sociedad. La falta de acceso de la mujer a los recursos financieros, que excluye a algunas mujeres de oportunidades económicas, sociales y políticas, puede llegar a hacerles perder su potencial. Además, la exclusión aumenta las posibilidades de pobreza extrema. Se cree que las estrategias de habilitación se deben aplicar en relación con la condición de la mujer y a su vez mejorar su posición²⁸.

51. Se ha reconocido que la prestación de servicios financieros a la mujer es insuficiente si las estrategias de habilitación no son parte integral de la prestación del servicio. Los gobiernos, el sector privado y las ins-

tituciones financieras deben considerar los objetivos a corto y largo plazo del acceso de la mujer a los servicios financieros. La educación y la capacitación, en particular con respecto a las tecnologías de la información y las comunicaciones, son esenciales para la igualdad de género, la habilitación de la mujer y la erradicación de la pobreza.

52. En el informe del Banco Mundial, *Engendering Development: Through Gender Equality in Rights, Resources and Voice*²⁹, se señala que el desarrollo económico posiblemente dé como resultado una mayor igualdad de género pero que el desarrollo de un entorno institucional en el que haya igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer y medidas de política en las que se aborden las persistentes desigualdades serán condiciones esenciales para ello. En particular, en el informe se señala que la prestación de servicios debe estar encaminada a facilitar un acceso igualitario. Las instituciones de servicios, entre otras, las instituciones financieras pueden promover la igualdad de género en el acceso a los recursos productivos si están encaminadas a dar cuenta de las diferencias y las disparidades en materia de género. Por ejemplo, los programas de préstamos colectivos que sustituyen el capital de equipo por garantías tradicionales, como la tierra y el capital financiero (que a menudo la mujer no posee), han aumentado la capacidad de la mujer para obtener crédito.

53. Para el desarrollo de servicios financieros dirigidos a la mujer en gran escala hará falta que se presten servicios integrados de ahorro, crédito y seguros de fácil acceso y se incluya a la mujer en los planos directivo, de planificación y de adopción de decisiones³⁰.

VII. Conclusiones y recomendaciones de política

54. El número de empresas de propiedad de mujeres ha aumentado en forma sostenida en todo el mundo. Las pequeñas empresas y microempresas de propiedad de mujeres contribuyen cada vez más al desarrollo económico y social de sus países, en el contexto de los recientes cambios provocados por la mundialización. No obstante, las contribuciones de la mujer están limitadas por los obstáculos a que hacen frente las empresarias para tener acceso a los recursos financieros. Por consiguiente, es imperativo que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones financieras en general elaboren

mecanismos financieros accesibles que den respuesta a las necesidades de las empresarias.

55. Para alentar a las empresarias a explorar ámbitos comerciales más rentables, en particular en esferas no tradicionales, los gobiernos y las asociaciones empresariales deben facilitar el acceso de las jóvenes y las empresarias a la educación y la capacitación en las esferas del comercio la administración y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Asimismo, deben proporcionar a las empresarias más información sobre las condiciones del mercado y las posibilidades financieras existentes.

56. Los gobiernos deben aplicar plenamente todos los instrumentos pertinentes de derechos humanos, tales como el artículo 13 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sobre las medidas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer en relación con el derecho a los préstamos bancarios, las hipotecas y otras formas de crédito financiero. Se debe prestar particular atención a la mujer pobre y sin educación que necesita asistencia jurídica apropiada al respecto.

57. Los datos, desglosados por sexo, sobre el acceso diferencial a los recursos financieros, son un requisito previo para la formulación de políticas, determinación de necesidades y ejecución y prestación de servicios en forma efectiva. Los gobiernos deben patrocinar la investigación y la recopilación de datos sistemáticos sobre las necesidades financieras de la mujer, sus preferencias y el acceso a los servicios financieros.

58. Los datos amplios de esa índole, así como las opiniones de los grupos de mujeres, académicas y empresarias, evaluados mediante consultas, deben ser tenidos en cuenta por los gobiernos y los parlamentos en la formulación de nuevas leyes y normas sobre el acceso a los recursos financieros y en la modificación de las leyes en vigor que contravienen el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

59. Los gobiernos deben alentar a los bancos y a otros intermediarios financieros a:

a) Explorar opciones viables para ayudar a las personas que viven en la pobreza, en particular las mujeres, incluso mediante fondos internacionales de cooperación del sector público y el privado;

b) Diseñar planes de ahorro que sean atractivos para los pobres y para la mujer pobre en particular;

c) Realizar investigaciones para obtener más información acerca de las características, las necesidades financieras y el rendimiento de las empresas de propiedad de mujeres;

d) Trabajar en pro del tratamiento igualitario de las clientas, mediante una capacitación amplia de sensibilización en materia de género para el personal en todos los niveles, y una mejor representación de la mujer en los puestos de adopción de decisiones.

60. En vista de los rápidos cambios en la economía mundial, se deben examinar todos los aspectos de la financiación para el desarrollo desde una perspectiva de género a fin de velar por el acceso de la mujer a los recursos financieros. Se deben tener en cuenta las dificultades concretas que tienen las mujeres para obtener la igualdad en materia de derechos de propiedad y acceso a los recursos productivos, el crédito y los servicios financieros, la protección social y el apoyo empresarial. Los gobiernos deben elaborar, en consulta con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, políticas y programas en que se tengan en cuenta las cuestiones de género a nivel micro y macroeconómico.

Notas

¹ *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1999: mundialización, género y trabajo* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.99.IV.8).

² *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

³ Véase el anexo de la resolución S-23/3 de la Asamblea General, de 16 de noviembre de 2000.

⁴ Véase “*Social dimensions of macroeconomic policy*”, informe del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Nueva York, 22 de junio de 2001 (ECESA/4). En octubre de 2000 se estableció el grupo de tareas sobre el género y la financiación para el desarrollo en el marco de la Reunión Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género del Comité Administrativo de Coordinación.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Opciones para los pobres* (Nueva York, Oxford University Press, 2001).

⁶ En la bibliografía sobre el tema no hay consenso respecto a la definición de pequeñas empresas y microempresas. En general, las microempresas son entidades muy pequeñas, a veces formadas por un único

- empresario. Las empresas pequeñas son más estructuradas pero también de escala reducida. El Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, entre otras organizaciones, las han definido.
- 7 Por ejemplo, el 99,7% de las empresas privadas no agrícolas de Egipto tienen menos de 50 empleados; la mayoría tiene menos de 10 y muchas menos de cuatro. Todas ellas aportan el 80% del crecimiento que genera el sector privado (*The Economist*, "Survey of Egypt", 18 de marzo de 1999). En los Estados Unidos, las microempresas que tienen entre uno y cuatro empleados generaron el 43% de los nuevos puestos de trabajo creados desde 1990 a 1994 (Declaración y Plan de Acción de la Cumbre sobre el Microcrédito, Washington D. C., 2 a 4 de febrero de 1997 (A/52/113, anexo I, pág. 12).
- 8 El sector privado está formado por los sectores estructurado y no estructurado. Del sector privado estructurado normalmente forman parte las empresas inscritas y el no estructurado por las no inscritas.
- 9 *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo: mundialización, género y trabajo* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.99.IV.8).
- 10 Véase Women's Business Center (dirección electrónica: wbc.org en www.nfwbo.org).
- 11 Información publicada por Bloomberg Business News el 20 de junio de 2001.
- 12 Véase, por ejemplo, Banco Mundial, *Engendering Development* (Nueva York, Oxford University Press, 2001), págs. 156 y 157; y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano* (Ediciones Mundi-Prensa, 1996), pág. 78.
- 13 Véase "Financing for women-owned businesses" (Financiación de las empresas propiedad de mujeres), documento de antecedentes para el tercer seminario de la segunda Conferencia de la OCDE sobre las empresarias en las pequeñas y medianas empresas: aprovechamiento de las ventajas de la mundialización y la economía basada en los conocimientos (París, 29 y 30 de noviembre de 2000).
- 14 *Ibíd.*
- 15 Véase el informe de la reunión del Grupo de Expertos relativo a la situación de la mujer en las zonas rurales en el contexto de la mundialización (4 a 8 de junio de 2001, Ulaanbatar (Mongolia)) (EGM/RW/2001/Report). Para obtener más información sobre los créditos rurales, véase Debraj Ray, *Development Economics* (Princeton, Princeton University Press, 1999).
- 16 "Financing for women-owned businesses"...
- 17 En muchos países (como Australia, los Estados Unidos y el Canadá), la mayoría de las mujeres ponen en marcha sus empresas con menos de 10.000 dólares de los EE.UU., lo que contribuye a la concentración en sectores para los que es necesario poco capital inicial.
- 18 Existe además una gran variedad de asociaciones de ahorro y crédito innovadoras y no estructuradas que las mujeres, y también los hombres, crean entre sí. En la edición de 1999 del *Estudio Económico y Social Mundial* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.99.II.C.1), cap. VII, figura una descripción. En el sector rural, otra posibilidad para que las mujeres puedan acceder a los créditos si no disponen de garantías son las cooperativas agrícolas y de generación de ingresos para mujeres.
- 19 "Financing for women-owned businesses"...
- 20 El riesgo moral y la antiselección de riesgo ocurren cuando las dos partes que participan en una transacción, en este caso el prestatario y el prestamista, no disponen de la misma información. El riesgo moral se produce cuando el prestatario puede adoptar medidas en su interés y no en el del prestamista y este último no tiene posibilidades de descubrirlo. La antiselección de riesgo ocurre cuando el precio por incumplimiento para los prestatarios malos es inferior al que se fija para los prestatarios buenos. De esa forma, la proporción de prestatarios malos en el conjunto total de prestatarios aumenta y, con ello, la posibilidad de que al prestamista le toque un prestatario malo.
- 21 Véase la Campaña de la Cumbre de Microcrédito (www.microcreditsummit.org).
- 22 Amin Ruhul, Abdul Bayes y Stan Becker, "Microcredit and women's empowerment" (Microcrédito y potenciación de la mujer), en *Journal of Developing Areas*, vol. 32, No. 2 (invierno de 1998); Linda Mayoux, "Micro-finance and the empowerment of women: a review of the key issues" (La microfinanciación y la potenciación de la mujer: examen de las cuestiones más destacadas), documento de trabajo de la OIT No. 23 (www.ilo.org/public/english/employment/finance/papers/mayoux.htm).
- 23 María Floro, "the Gender dimensions of the financing for development agenda". Documento de trabajo preparado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (www.unifem.undp.org/fjd/fjd-document).
- 24 Cheryl Doss, "Women's bargaining power in household economic decisions: evidence from Ghana". Serie de documentos de trabajo del personal, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Minnesota (1996); Mónica Fong y Heli Perrett, "Women and Credit". Documento preparado por FINAFRICA, Fundación, Milán, Serie de Cooperación y Desarrollo. (www.fdga.org) No. 23 (1991).
- 25 María Floro, *op. cit.*
- 26 En 2003, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinará el tema "Participación de la mujer

en los medios de comunicación y en las tecnologías de información y comunicaciones y acceso de la mujer a ellos y sus efectos sobre el adelanto y la potenciación de la mujer y su uso como instrumento para ello”, aprobado en su programa de trabajo plurianual para el período 2002-2006.

²⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano* (Ediciones Mundi-Prensa, 2001).

²⁸ Savitri Bisnath y Diane Elson, “Women’s empowerment revisited” en *El progreso de las mujeres en el mundo*, 2000. Publicado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (www.unifem.undp.org/progressww/2000)

²⁹ Nueva York, Oxford University Press, 2001.

³⁰ María Floro, op. cit.
